



BASES DE LA CONVOCATORIA DEL **V PREMIO ANDALUZ DE POESÍA 'TINTAS PARA LA VIDA'**, CONVOCADO POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA

El Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, en el marco de la campaña promocional 'Regala vida, dona órganos' y con el propósito de continuar difundiendo entre los sectores más jóvenes de la sociedad la importancia del acto generoso de la donación, convoca el IV PREMIO ANDALUZ DE POESÍA 'TINTAS PARA LA VIDA'.

Con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrá concurrir a este concurso todo el alumnado de 5º y 6º de Primaria, así como de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio, que cursen sus estudios en centros docentes andaluces, y cuyas edades estén comprendidas entre las que se indican en las categorías de premios.
2. Enviarán un único poema por alumno, que no supere los 25 versos, sobre el proceso que envuelve la donación y el trasplante de órganos (donación tanto de vivo como de fallecido, gesto altruista, nueva oportunidad de vida para el receptor, logro de la Medicina, etc.).
3. Los trabajos se presentarán a través de la página web del hospital, cumplimentando el formulario publicado en www.hospitalreinasofia.org.
4. El plazo de admisión concluye el 31 de enero de 2019.
5. Se establecen dos categorías (para alumnado cuya edad esté entre los 10 y los 18 años) y tres premios para cada una de ellas:
 - Categoría A para el alumnado de 5º y 6º de Primaria, así como 1º y 2º de ESO.
 - Categoría B para el alumnado de 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato y alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio.
 - Primer y segundo premio de ambas categorías: Lote de libros y tablet.
 - Tercer premio de ambas categorías: Lote de libros y libro electrónico.
6. El jurado estará presidido por la gerente del Hospital Universitario Reina Sofía, y compuesto por representantes del mundo de las letras.
7. Los poemas ganadores, más los seleccionados por el propio jurado en función de su calidad, integrarán la publicación Antología 'Tintas para la Vida X', que será editada



por el hospital, la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y con la colaboración de la Delegación Territorial de Educación de Córdoba.

8. La publicación de los poemas en la mencionada antología no devengará derechos de autor.
9. El ganador/a de este premio, en cada una de las dos modalidades, no podrá repetir en la misma modalidad en un plazo de dos años.
10. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer en los medios de comunicación y también de forma personalizada a los participantes seleccionados. El jurado podrá declarar desierto el certamen o alguna de sus modalidades, decidiendo en última instancia sobre la interpretación de las bases.
11. La entrega de premios tendrá lugar en Córdoba; la fecha y hora se anunciará a los ganadores y público en general una vez conocido el fallo, siendo preceptiva la asistencia (por sus medios) de los ganadores/as a la entrega de premios.
12. Serán declarados nulos los textos que no contemplen los datos necesarios para su identificación o que no se ajusten a las bases del concurso.
13. Los originales presentados serán destruidos a partir de dos meses de la fecha del fallo del jurado.
14. La participación en este certamen supone la aceptación de estas bases.

Córdoba, octubre de 2018